

EN JEREZ  
Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22.50

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO LV.

Jerez de la Frontera: Domingo 7 de Noviembre de 1909.

FUERA DE JEREZ  
Un mes.... 2.50 ptas.  
Un año.... 25

EXTRANJERO  
Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,  
Plaza de Eguilaz, 4

Núm. 17.050

## El Monte de Piedad Y CAJA DE AHORROS

### El afianzamiento para la responsabilidad civil

Firmes en la brecha seguiremos en nuestro puesto, defendiendo los intereses de los imponentes, sin temor á las amenazas de arriba y sin necesidad de los estímulos de abajo.

En el ya largo tiempo de la campaña que venimos sosteniendo, hemos visto caminar este asunto de victoria en victoria, por el camino augusto de la razón y de la justicia: pedimos primero la reunión de los imponentes, que se desconocían en absoluto, y la reunión tuvo efecto; cambiáronse impresiones, se conocieron unos á otros los que habían sido perjudicados en la catástrofe; la unión constituyó, como siempre, la fuerza, y como la razón asistía á los imponentes, lograron en primer término lo que tantas veces habíamos pedido, la intervención en el Establecimiento para que se enteraran de lo que se había hecho de su dinero. Lograda tan necesaria y justa aspiración, pudo conocer la Comisión de imponentes toda la magnitud é ignominia del desastre.

Más tarde logróse la destitución del Consejo y Junta de Gobierno; el nombramiento del nuevo Consejo á gusto de los imponentes, como era natural y justo y por último la exigencia de las responsabilidades civiles y criminales á los que estaban al frente del piadoso establecimiento.

Todo esto se ha conseguido ya y aunque lo hemos consignado, lo repetimos, respondiéndolo á los espíritus exaltados, que desean que constantemente estemos escribiendo sobre el mismo asunto, sin tener en cuenta el camino recorrido, lo mucho que se ha conseguido y que ya está el asunto en poder de los Tribunales de Justicia, puesto que se halla procesada la Junta de Gobierno.

Únicamente creemos que tienen razón, los que quisieran ver caminar este asunto con mayor celeridad, lamentándose de que aún sea exigua la cantidad que hay afecta para responder á la magnitud del desfaldo.

Según confesión del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, en comunicación pasada al Juzgado, considera el importe del perjuicio sufrido por el Establecimiento en más de un millón quinientas mil pesetas y en efecto, aún no hay entre las cantidades retenidas ó embargadas, más que unas 350.000 pesetas.

Respetamos la sabiduría y la equidad de los Tribunales de Justicia y no dudamos obrarán con el mayor acierto dentro de la Ley, pero es de desear que los imponentes vean pronto sus desfaldados intereses á cubierto por medio de cantidades que sean suficientes á enjugar y pagar el desfaldo, á fin de que durante el curso del proceso no sean burladas sus legítimas esperanzas de reivindicación y cobro.

Alerta estamos y alerta estaremos, arma al brazo, procurando que se cumpla la justicia; pero han de tener muy presente los espíritus inquietos y descontentadizos, que el asunto del Monte

ha entrado en una fase nueva desde el momento que está procesada la Junta de Gobierno.

Vedada está á la prensa el santuario augusto de la justicia, y sólo sus Magistrados, que son los que tienen por otra parte elementos para ello, podrán aquilatar la responsabilidad y tanto de culpa de las personas y la cuantía é importancia de los bienes afectos á dicha responsabilidad.

Han de tener presente tanto los perjudicados como los simples espectadores de esta reñida batalla de la moralidad y el derecho, contra la dilapidación, el desconcierto, el abuso y las estafas cometidas; que la prensa tiene su campo de acción, en el cual puede hacer mucho, tiene trazado su camino; la prensa ha servido en este asunto para hacer opinión, para impedir que la política ampare á los culpables y para entregar éstos en manos de la justicia; este espinoso, triste y desagradable camino, está ya recorrido casi en su totalidad, y ya no nos queda otra cosa que esperar, con vigilante celo, por si nuestros servicios pueden ser necesarios.

A cien leguas dijo cierto órgano defensor de lo que no tiene defensa, que no se encontraría juez que se atreviera á procesar á los Consejeros. Ya ve el colega lo magno de su error, pues los Consejeros están procesados.

Ahora únicamente nos resta desear, con toda la sinceridad de nuestra alma, que los Tribunales de Justicia pudieran hacer el milagro de que se pagara á los perjudicados con el menor daño posible de cosas y personas; este sería el bello ideal, al cual sacrificaríamos gustosos cualquier éxito periodístico, por grande que fuera.

A los que se lamentan, con razón, de que determinados elementos políticos se aprovechen de la campaña, ya le hemos contestado antes de ahora; no es posible evitar esto, dada la inmensa resonancia que el asunto de las estafas del Monte ha tomado en toda España, pero justo es confesar que sin esta resonancia, á estas horas se hubiera confeccionado solamente un pastel y no estaríamos francamente como estamos, en el camino de la justicia.

De desear es se llegue al final, que no puede ser otro que el que sean castigados todos los verdaderos culpables y pagados y reintegrados totalmente los imponentes y el benéfico establecimiento que se fundó un día para bien y descanso de los pobres económicos y de los pobres necesitados y resultó repugnante madriguera de concupiscencias y baluarte y aprovechamiento del repugnante caciquismo.

## LA CAUSA

Ayer estuvo actuando el Juzgado con motivo de la nueva estafa de 500 pesetas descubierta hace ya algunos días.

Compareció á prestar declaración el joven D. Juan Pérez Lila. Asistieron el letrado Sr. Sánchez Guerrero y el procurador señor Jaén.

La declaración duró poco tiempo; nada hemos podido averiguar de lo que declaró dicho testigo, pero según hemos oído á personas bien informadas, parece que todos los que asistieron á esta diligencia sacaron la impresión de que el citado joven no ha tenido participación alguna en el hecho que se persigue.

Según parece, por las acusaciones se ha presentado escrito solicitando por el hecho de que se trata, el procesamiento del otro dependiente Sr. Brea, que intervino en la operación.

Según cálculos bastante aproximados, puede evaluarse lo que hoy resulta asegurado á causa de las fianzas y embargos realizados en esta causa para atender á las responsabilidades civiles, á unas 350.000 pesetas.

Está pendiente de resolución el recurso de reposición que las acusaciones tienen interpuesto, para que el Juzgado decrete sin fianza la prisión de los señores exconsejeros, y se eleve á 700.000 pesetas lo que cada uno de ellos deba prestar de fianza para las resultas civiles.

Al proponerse el practicar la prueba en la injusta querrela que á instancia del notario del Consejo destituido del Monte, Navarro, se sigue contra nuestro Director, se ha negado por el Juzgado interino el practicarla, por entender que debe efectuarse en la Audiencia y no en el sumario, apesar de haber estado admitida.

Contra esta extraña resolución se interpondrá el correspondiente recurso.

### Venta de papel

Según rumores no desprovistos de fundamento parece que un distinguido convecino, muy conocido por sus actos de caridad, está dispuesto á hacer una operación favorable á la liquidación del papel del Monte, cuya subasta está anunciada para el próximo día 9.

De desear es que se confirme esta agradable noticia, pues de la realización del papel en cartera que posee el Establecimiento, depende el que pueda enseguida repartirse un nuevo dividendo de 25 por 100 á todos los imponentes de la Caja de Ahorros.

Siguen los trabajos para la creación del nuevo Monte de Piedad.

Ya tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto se consiga en este asunto que tan necesario es se ultime con gran actividad, á fin de que á la entrada del invierno no se vea privada nuestra ciudad de la necesaria y utilísima institución del Monte de Piedad, situación que únicamente aprovecharán las casas de préstamos y los logreros y usureros que asedian al infeliz necesitado.

## INFORME

ACERCA DE LAS OBRAS DEL NUEVO CEMENTERIO.

A continuación publicamos el informe emitido por los arquitectos en el examen hecho á las obras del Cementerio, del cual se dió cuenta en la sesión municipal celebrada el Viernes último:

«Los que suscriben, arquitectos nombrados peritos por el Excmo. Ayuntamiento y por el Sr. D. Francisco Hernández Rubió, Arquitecto Director de las obras del nuevo Cementerio, para que con estudio del proyecto, reconocimiento de las obras ejecutadas, denuncias presentadas contra ellas por varios operarios, y preguntas redactadas por la Comisión especial nombrada al efecto, acompañaron á la referida Comisión en la visita de inspección girada á las mismas, presenciaron las calas y desmontados de cimientos y muros de cerca practicadas por los obreros denunciados y operarios del contratista, y de su estudio se deduce lo siguiente:

Hecho un detenido examen del proyecto, con todos los documentos que lo forman y una comparación con la parte de otras ejecutadas, se ve que éstas tienen algunas modificaciones tanto en la forma general como en algunos detalles. Dice la Memoria que el terreno donde debía emplazarse el Cementerio estaba situado en la parte baja del cerro de Raboatún, distante 2.150 metros de las últimas casas de la ciudad y próximo á la carretera de Trebujena, y en él empezaron á ejecutarse hasta que por orden superior fueron suspendidas las obras y variado su emplazamiento á la parte más alta del mismo cerro donde se están hoy verificando, y es evidente que hay modificaciones impuestas por este cambio de situación del Cementerio, que son inevitables porque el terreno primitivo era bajo, casi plano con ligera inclinación, poco ondulado, cruzado por un arroyo, y el actual es alto, accidentado y con fuertes pendientes el lugar de los pabellones en el proyectado Cementerio era plano con ligera pendiente y el sitio obligado donde se están ejecutando es de forma cóncava, con el punto más bajo en su centro; análogamente en la mediación de la línea de cerca del costado Oeste hay una fuerte depresión del terreno, y estos accidentes del nuevo emplazamiento han impuesto modificaciones completamente necesarias en la ejecución de las obras, á saber: para que los pabellones de las dependencias no quedaran enterrados más de un metro por sus extremos, se ha elevado la rasante, para lo que ha sido necesario construir un muro en su mayor altura y para contener las tierras de la explanación interior ha sido preciso hacer un muro de contención en la parte de la cerca correspondiente al lado Oeste, ó fachada lateral izquierda, los cuales han sido construidos con mampostería de cantos y verdugadas de ladrillos con montero de mezclas bastas, pues teniendo que quedar estos muros fuera del terreno, la clase de obra ejecutada es la más apropiada.

Otra variación de mayor importancia y que no depende del cambio de emplazamiento, se observa y es, que la sillería proyectada es de piedra artificial y en la obra se está preparando la labor de la piedra natural de las canteras locales.

Las denuncias presentadas por los obreros, se refieren unas á la cerca, otras al cimiento, y otras al cimiento y cerca: á la primera clase corresponden las señaladas con los números 1, 2, 3, 7 y 8; á la segunda las marcadas con los números 4 y 6, y á la tercera la del núm. 5. En el momento de practicar la diligencia de reconocimiento, se dijo y ahora repetimos, que las denuncias marcadas con los números 3 y 8 eran iguales en el fondo y ambas se concretaban á decir que el trasdosado de los muros no se había hecho alternando en las hiladas los morteros ordinarios con los semi-

hidráulicos, por lo cual fueron desechadas en absoluto porque esto se refiere en el artículo núm. 5 del Pliego de condiciones á la cantería y actualmente no hay más obra hecha que mampostería.

Seguidamente se procedió á efectuar calas en los sitios marcados que indicaban los mismos obreros denunciados, dando el resultado siguiente: 1.ª cala.—Para comprobar que el muro de cimentación estaba hecho con ripios en seco, se abrió una cala por el mismo denunciante, en el muro de contención de la fachada lateral izquierda, resultando estar hecho de mampostería de cantos con verdugadas de ladrillos de Jerez por dentro, y sevillanos por fuera, con mortero de mezcla basta, y el relleno bien hecho y bien cuajado, no comprobándose por tanto la denuncia.

2.ª cala.—Por el mismo operario y en el mismo muro de contención se abrió nueva cala, que resultó estar la mampostería hecha con cantos y en la disposición conveniente según el despiece natural y con la misma clase de mortero y ladrillos que la anterior, no comprobándose tampoco la falta de relleno.

3.ª cala.—Se practicó en la primera parte de la fachada lateral derecha; el despiece empleado en esta cerca es de sogá y tizón, ó sea el marcado en el plano que se acompaña al proyecto; los cantos de tizón no llegaban exactamente al paramento interior; el cual ha de ser enlucido; se observó que algunos cantos de tizón estaban cortados por el centro y que los ladrillos de las verdugadas eran de Sevilla los de la cara exterior, puestos en su mayoría á sogá y tizón, pero estos tizones cortados y el resto del averdugado hecho de ladrillos de Jerez con sus tizones también cortados, sin trabazón; el grueso de esta cerca es el estipulado y el mortero empleado es de cal y arena; el resultado de esta cala es deficiente principalmente por las verdugadas.

4.ª cala.—Se practicó en las inmediaciones de la anterior y dió el mismo resultado.

5.ª cala.—Al final de la fachada lateral derecha, en el sitio marcado por un denunciante y precisamente donde aún no se ha hecho la cerca, se procedió á cortar el cimiento en toda su profundidad, encontrándose que está hecho con piedra informe, como dice el pliego de condiciones en su artículo número 21, bien rellenos sus huecos con ripios ó ripiones y morteros de mezclas bastas, ó sea de cal y tierra.

Habiendo manifestado el contratista que todos los cimientos estaban hechos del mismo modo, se desistió por todos los presentes de hacer nuevas calas en los cimientos.

6.ª cala.—Se hizo en la cerca y en sitio inmediato á la anterior, demostrando un trozo de ella, encontrándose en tres hiladas, que los rellenos de los cantos de sogá estaban hechos de ripios en seco y el resto de ellas hecha con ladrillos de Sevilla la cara anterior y de Jerez la posterior, y tanto unos como otros con los tizones cortados y sin trabazón; su resultado deficiente por los rellenos y averdugadas.

7.ª cala.—Esta cala fué ejecutada á la mediación de la fachada lateral derecha, encontrándose los cantos de tizón enteros, los rellenos bien enlucidos, las mezclas de cal y arena en todas las hiladas y los ladrillos de enverdugadas como en las anteriores.

De orden del Sr. Presidente de la Comisión Especial de Cementerio se recogieron muestras de los morteros de cal y arena, y de cal y tierra que han sido empleados, para que analizados por un laboratorio oficial pudiera conocerse la proporción de sus componentes, y cuyo resultado desconocemos en absoluto.

Las preguntas hechas por escrito á los peritos que suscriben y respecto de las cuales debemos dictaminar son las siguientes:

Primera.—Las obras ejecutadas, lo han sido con arreglo al pliego de condiciones facultativas porque el Contratista se rige, etc.

Las obras determinadas hasta la fecha son los cimientos y muros de contención y en ejecución las cercas y contrafuertes, no pudiéndose decir que todas no han sido ejecutadas con arreglo al pliego de Condiciones, porque existen obras hechas que no figuran en el proyecto a causa de ser distinto el emplazamiento de cuando se hizo su estudio y haberse llevado a ejecución variaciones de aquel.

Segunda.—En caso de no haberse ejecutado con sujeción a dicho pliego, ¿cuáles son las diferencias, examinados los materiales y la mano de obra que existen?

Los cimientos han sido ejecutados con mezclas bastas, ó sea de cal y tierra, y no de cal y arena como indica el artículo número 21: la mayoría de los cantos no tienen las dimensiones marcadas en el artículo número 7 y algunos de los que atizonan se presentan cortados por su mitad en la cerca: el relleno de los cantos de soga en algunos puntos está hecho con rípios en seco á causa de no haberse enlechado bien y los averdugados hechos con ladrillos de Sevilla y de Jerez con los tizones cortados.

Tercera.—¿Estas diferencias, apreciadas por los Sres. Arquitectos, son tales que irroguen perjuicios á la Corporación Municipal debiendo ser por ellas no admitidas las obras y rescindido el contrato?

El cambio del mortero del cimiento de cal y arena en cal y tierra tiene importancia respecto á su costo y se emplea con mucha frecuencia en esta localidad y ha debido ser ordenado por la Superioridad cuando por ella han sido aprobadas las liquidaciones parciales mensuales donde se consignaron los cimientos hechos con mezclas bastas y se le ha aplicado á su precio la baja estimada conveniente por el cambio de la arena en tierra, según dispone el artículo 42.

Aunque la mayoría de los cantos no tienen las dimensiones marcadas en el pliego, sin embargo son de los conocidos con el nombre de cantos de barro que aquel dice y de la clase y forma que suelen entregar en las canteras de la localidad y que empleados en fábrica con buen despiece y buena mano de obra dan el resultado general de todos conocido. El encontrarse algunos cantos de tizon partidos y el haber rellenado algunos espacios comprendidos entre los cantos de soga con rípios que han resultado en seco por no haber enlechado bien, son defectos de la mano de obra que perjudica la bondad de la misma. El que los ladrillos de averdugados están cortados en sus tizones, perjudica la bondad de las fábricas y los intereses municipales el emplear ladrillos de Jerez en vez de Sevilla.

En su consecuencia, los Arquitectos que suscriben son de opinión, de que en vista de que las obras aún no están terminadas como dice el artículo número 40 del Pliego de condiciones facultativas y por consiguiente aun no están recibidas provisionalmente, como marca el artículo número 19 del Pliego de Condiciones económicas, pues el Arquitecto director con arreglo al número 12 de ese pliego, no ha hecho más que expedir certificaciones mensuales de obras ejecutadas por el Contratista, no procede rescindir el contrato, sino que por dicho funcionario, con sujeción al artículo número 45 del referido pliego de condiciones facultativas, cuyo derecho allí establecido no ha debido ejercer, debe reconocer todos y cada uno de los tramos de cerca con inclusión de los cimientos por cuenta del Contratista, y en todos aquellos tramos donde se encuentren los desperfectos anotados anteriormente y que no se hayan empleado los materiales que dice el pliego, ó no se hayan puesto en obra estos materiales con arreglo á los buenos principios de construcción, debe desechar las fábricas ejecutadas, sin apelación é inmediatamente ordenar al contratista proceda al derribo de las mismas y á su nueva construcción con arreglo al pliego de condiciones antes dicho, y caso de que el contratista no cumpla con esta condición, entonces se le podrá aplicar el artículo número 49 referente á la rescisión del contrato por sufrir perjuicios los intereses del Excmo. Ayuntamiento.

Es cuanto tienen que manifestar á V. S. según su leal saber y entender, evacuando el informe solicitado por ambas partes.

Jerez 22 de Octubre de 1909.—José Romero Barrero.—Rafael Esteve.

## La salud pública en Jerez

No tiene, por lo visto, emienda nuestro ajejo mal, que es el de desentenderse de cuanto signifique una mejora para la salud pública local, base de toda riqueza. Nadie trata de ello: ni los de escasa inteligencia ni las clases directoras. Todos relegan á lugar secundario los medios para enaltecer esa función suprema de defender la salud pública. Esto que es cierto y tan evidente, es á la vez incomprensible, extraño y digno de que se medite sobre las causas que lo han provocado.

En estos días ha sido aprobado por el Ayuntamiento un Presupuesto regenerador, y so pretexto de que hay que estudiar lo que exige la Higiene (!) se suprime la cantidad que venía figurando en los anteriores presupuestos para desinfección y Laboratorio.

Antes los utopistas como nosotros, que creíamos en que aquí se llegaría á conseguir algo en favor de la Higiene, teníamos al menos la esperanza de que cuando se contase con fondos podrían establecerse esos servicios ordenados imperiosamente por los Gobiernos en apremiantes disposiciones.

Hoy ya no podemos ni aún abrigar esa esperanza; porque aunque la caja municipal rebosase de dinero, en todo el año entrante, no podrían instalarse esos elementos primordiales para que haya sanidad en el pueblo. Esto partiendo de la hipótesis de que el Gobernador civil apruebe ese presupuesto, lo que no es admisible porque equivaldría á declarar que las Reales órdenes, son letra muerta y que de nada sirven las que se han dictado prohibiendo terminantemente la aprobación de todo presupuesto en el que no aparezca consignada la cantidad suficiente para atender á los servicios de la sanidad local.

Y no habiendo tales elementos, por esas calles seguirán yendo conducidos—¡y á hombros!—, los cadáveres de las víctimas producidas por la indolencia municipal, por no haberse puesto coto á la trasmisión de los gérmenes infectivos.

¿Qué procedimientos de Higiene hay que estudiar para evitar esto? ¿Si está todo bien previsto y estudiado! Si hasta tiene elegido la Junta municipal de Sanidad, el modelo de la estufa de desinfección que fué pedida á la fábrica constructora, la que suspendió el envío ¿no sabemos por qué!

¿En que país culto y de alguna importancia censal no se desinfectan las casas ó las habitaciones ocupadas por los enfermos atacados de afecciones infecto-contagiosas? ¿En qué población cuyo presupuesto importe más de 500.000 pesetas se venden las ropas y muebles usados sin llevar el marchamo de haber sido desinfectados? ¿En donde se alquila una casa de la que haya salido un cadáver por tifoidea, tisis, viruela, etc... sin haberla previamente desinfectado por los medios más rigurosos y eficaces? ¿En que población mayor de 50.000 almas no se dispone siquiera de un modesto Laboratorio para analizar este ó el otro alimento, ya que no el agua de algún pozo que, utilizada por un vecino, pueda ser la causa de fiebres infecciosas y persistentes en la localidad?

¿Pues qué? ¿Nada de esto valía la pena de que se consignara en los presupuestos la cantidad precisa para atender á los servicios de la Sanidad, creando en último término y si necesario fuera, un nuevo impuesto, que el vecindario no rechazaría seguramente, sino que abonaría tal vez con mayor gusto que otros, ya que con ellos se tendería á defender la salud de la población entera?

¡Y se alega para justificar esa supresión, que hay que estudiar el procedimiento! Sin tener en cuenta la R. O. del 2 de Septiembre, ni aún la Instrucción general de Sanidad, ni los acuerdos de la Junta; sin que haya servido de estímulo el proceder de otras poblaciones de menor importancia que la nuestra, que han demostrado su amor á los progresos de la Higiene moderna.

Así vienen y vendrán repitiéndose un mes y otro mes, las defunciones por enfermedades infecto-contagiosas, llegando á registrarse algunas de estas en número extraordinario.

En el mes que acaba de terminar las defunciones han sido 25 más que en el anterior conservando la misma fisonomía y carácter las cifras ó factores que componen la totalidad de los fallecidos.

Estudiadas esas cifras no obtenemos ningún dato halagüeño y, por el contrario, lo que se advier-

te es la pérdida de la única ventaja que ofrecía el mes precedente: era esta la disminución de la mortalidad que, como decimos, ha llegado ahora á ascender considerablemente.

JUAN JOSE DEL JUNCO,  
Subdelegado é Inspector de Sanidad.

## El proceso Ferrer.

Juicio ordinario seguido ante los Tribunales Militares en la plaza de Barcelona contra Francisco Ferrer.

(Continuación.)

Sentado esto y visto que los hechos perseguidos constituían rebelión, profundicemos más para ver si ésta es ó no militar; para ello es suficiente comparar el texto del artículo antes citado con el 237 del de Justicia militar. El primero nos dice que para existir la rebelión común, basta el alzamiento público y en abierta hostilidad para cualquiera de los objetos que concretan los seis casos que enumera; el segundo señala como condición precisa para la existencia de la rebelión militar el alzamiento en armas contra la Constitución, el Rey, los Cuerpos Colegisladores ó el Gobierno legítimo, siempre que concurren algunas de las cuatro circunstancias que luego determina. Por lo tanto, la diferencia es clara; la rebelión militar exige precisamente y como condición, *sine qua non* el alzamiento en armas y, además, la concurrencia de alguna de las circunstancias que establece. El alzamiento en armas ha existido; ya apuntamos antes que no era necesaria su demostración, por cuanto todos nosotros, como yo, hemos sufrido sus efectos y hemos tenido que contribuir, dentro de nuestra respectiva esfera, á reprimirlo; no nos queda, pues, por examinar más que si concurre ó no con el alzamiento en armas alguna de las circunstancias del referido artículo 237 del Código militar. Y, por cierto, que no es una, sino dos, la tercera y cuarta; la tercera por existir partidas, tanto en esta capital como en distintos pueblos de su provincia y de la de Gerona; la cuarta, por haber hostilizado á las fuerzas del Ejército, después de declarado el estado de guerra. Y acaba así de explicar y fundamentar nuestra calificación de los hechos; pasaremos á hacer lo propio con la acusación que formulamos contra el procesado Francisco Ferrer Guardia, como jefe de la rebelión militar; perdonando el Tribunal si lo copioso de la prueba aportada con loable celo, actividad ó inteligencia por el Juez instructor de la causa, nos obliga á entretener algún tiempo su atención. Al hacerlo, hemos de indicar, ante todo, el concepto de la palabra jefe. Es éste el caudillo, el superior ó cabeza, el que busca la gente ó impulsa y dirige á los demás; el que lleva su voz, el que señala los fines de la rebelión y busca, proporciona y distribuye los medios conducentes á su consecución. Si tal es el carácter de jefe de una rebelión, es aplicable á la participación que Francisco Ferrer Guardia ha tenido en los hechos de Julio, según la prueba aportada á los autos? Seguramente que sí, y vamos á demostrarlo.

Ya se anuncia la acusación en este sentido con lo manifestado por el Teniente Coronel de la Guardia Civil, D. Leoncio Ponte, quien, según resulta al folio 26 vuelto, señala á Ferrer tomando parte activa en los movimientos de Masnou y Premiá y diciendo á sus partidarios que acudieran á Barcelona á defender á sus hermanos, considerando dicho Jefe militar que la Fraternidad Republicana de Premiá parecía cuartel general de incendiarios y sediciosos; y el periodista D. Manuel Jiménez Moya, testigo nada sospechoso, pues por la exaltación de sus ideas está desterrado en Mallorca, concreta más el cargo (folio 30 vuelto), diciendo que, en opinión suya, la rebelión salió de la Solidaridad Obrera, donde se había celebrado una reunión clandestina y desde donde partieron delegados para distintos pueblos, y señalando como directores á Ferrer y sus afines de la Liga Antimilitarista; continúa en este mismo terreno el Concejal don Narciso Verdager Callis (folio 31), afirmando que, según noticias que no tiene medio de comprobar, pero que cree exactas, los sucesos empezaron mediante la iniciativa y dirección de elementos más ó menos anarquistas, impulsados y guiados por Ferrer Guardia, y un joven profesor de lenguas apellidado Fabrè; concretan aún más el cargo D. Juan Alsina Estival, concejal de Premiá, pues en su primera

declaración (folio 77), fija el carácter grave que tomaron los sucesos de aquella localidad después de la llegada al pueblo de Ferrer y su conferencia con el Alcalde; los vecinos del mismo don Jaime Comas Alsina, quien, al folio 161, afirma que después de una hora de marcharse Ferrer, empezaron las violencias; D. Valentín Alonso, Teniente de Carabineros (folio 162 vuelto), indicando que, á partir de la llegada del procesado, los hechos tomaron carácter distinto del que tenían con anterioridad, y D. Adolfo Cesa Moragas y D. Pablo Reig Cesa, sosteniendo (folios 214 y 216 vueltos), que desde la conferencia con Ferrer cambió la actitud de los revolucionarios; apunta la misma dirección sobre la Solidaridad Obrera el concejal de Barcelona don Emiliano Iglesias, aunque en términos muy vagos, pues sólo dice que cree gastaba aquella más dinero del que tenía; pero, en cambio, lo confirma testigo de mayor excepción, como es Baldomero Bonet, procesado en la causa que se sigue por el incendio del convento de Concepcionistas y, al parecer, contra quien resultan graves cargos, el cual dice en su indagatoria de la referida causa, testimoniada al folio 370 de la presente, que cree que el origen de lo ocurrido está en la Solidaridad Obrera, y que como ésta no abunda en recursos, participa de la idea general de que éstos los ha facilitado el conocido anarquista Ferrer; indagatoria testimoniada en que se ratificó al folio 371 de esta causa, añadiendo en la ratificación que «confirma su creencia, pues no comprende que ningún otro elemento pudiera haber sido la causa de los sucesos»; y esa misma corriente contra la Solidaridad Obrera y Ferrer como director de ella se sostiene en la declaración del primer Teniente de la Guardia Civil, D. Modesto Lara (folio 210), y en la del primer Teniente de Artillería retirado, D. Alfredo García Magallón, quien, al referir su encuentro y conversación con el periodista Pierre, de *El Progreso*, dice (folio 480) que éste le manifestó á su vez, y por haberlo oído, «que los sucesos de Julio eran de carácter anarquista y promovidos por la Solidaridad Obrera, bajo la dirección y como cosa de Ferrer»; y por si esto no fuera bastante, Juan Puig Ventura, (á *Llarch*, nos dice sobre este particular, aparte de otros de gran interés, que examinaremos más adelante, en sus dos primeras declaraciones (folios 24 y 76 vueltos), que «cree lo ha movido todo Ferrer, pues coinciden los excesos que se han cometido con las ideas de destrucción de dicho individuo y sus afinidades con los que militan en la Solidaridad Obrera, de marcada tendencia anarquista; D. Domingo Casas Llibre, alcalde conferenciante con Ferrer, como luego veremos, y procesado por los sucesos de este pueblo, indica en sus declaraciones (folios 138 y 305) que formó la opinión de que Francisco Ferrer Guardia fué «elemento director» de todas las violencias cometidas en esta región, en cuya opinión también abunda D. José Alvarez Espinosa, suplente del Secretario del Ayuntamiento de Premiá, también conferenciante con Ferrer é igual que el anterior, procesado por aquellos sucesos (folios 139 y 313), afirmando cree á Ferrer «verdadero instigador é inspirador de los sucesos de Julio».

De suerte que tenemos ya una prueba testifical de 15 testigos, señalando á Ferrer como director de los sucesos, unos uniéndolo al cargo las relaciones de aquél con la Solidaridad Obrera, y la participación de ella en los hechos por afinidad de ideas, y aun por auxilios metálicos alguno; otros indican al propio procesado con igual carácter, tomando como base los sucesos de Premiá y los actos de violencia allí cometidos, que no habían tenido lugar antes de su llegada al pueblo y de su conferencia con el Alcalde Sr. Casas, con el Teniente Alcalde Sr. Mustarés y con el Secretario suplente del Ayuntamiento Sr. Alvarez Espinosa, que

precisamente empezaron á poco de retirarse; según D. Jaime Comas Alsina, ya citado, como cosa de una hora después de marcharse Ferrer.

(Se continuará)

## Notas de Sociedad

En el expreso descendente llegó ayer á esta ciudad, acompañado de su señora esposa, el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza, D. Federico González Montero.

En el momento pasó por esta ciudad en dirección á Cádiz, el nuevo Gobernador Civil de la provincia D. Martín Rosales.

Dentro de la gravedad, ayer se encontraba algo mejorada en la enfermedad que padece, la distinguida y bella señorita María Luisa Díez é Hidalgo.

De-eámosle una franca y total mejoría.

Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que padece, habiendo ya abandonado el lecho, nuestro querido amigo el Coronel del Regimiento Caballería de Alfonso XII, D. Enrique Jurado y Giró.

Lo celebramos y le deseamos un completo restablecimiento.

En el domicilio de la novia se celebrarán esta tarde á las tres y media, los esposales de la Srta. María Callejón, hija del Catedrático del mismo apellido, del Instituto general y técnico, con el abogado D. Juan Sánchez.

Regresó de Santurce con su distinguida esposa, nuestro estimado convecino y amigo, D. Cristóbal de la Quintana.

Se encuentra algo mejorado de su enfermedad, nuestro distinguido convecino don Juan Carrasco, cuyo completo restablecimiento celebraremos.

ARKEMAN.

## Notas militares

Ascenso.

Ha sido promovido al empleo superior inmediato, nuestro estimado convecino el Profesor de Equitación del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Anastasio Villena, á quien enviamos nuestra felicitación.

Misa.

Los Cuerpos de esta guarnición harán misa hoy en las Capillas de sus respectivos cuarteles.

Supernumerarios.

Pasan á esta situación los coroneles de Infantería, gobernadores electos, D. Joaquín Roca y D. Mariano Martínez del Rincón.

Vestuario.

Se ha declarado reglamentaria, para su uso con la policía de cuero color avellana, la bota de becerro del mismo color.

## De resultados de una operación

le quedó á D. Cesáreo Sanchez una herida de difícil curación y sufría frecuentes vómitos y diarrea. La Emulsión SCOTT le curó por completo.

Esto lo escribe D. Nicolás CULSAN, Aragoncillo (Guadalajara) en 28 Abril 1908.

Treinta y tres años de curaciones han hecho de la

## Emulsión Scott la emulsión modelo

sin disputa — modelo en su pureza, vigor digestibilidad y poder curativo. Cuando pidáis por la Emulsión SCOTT, no aceptéis ninguna otra emulsión. La de SCOTT y solo la de SCOTT es la que cura.

En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.



Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marçá, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

TEATRO ESLAVA

Anoche en primera sección se pusieron en escena las segundas representaciones de las comedias en un acto Los monigotes y La Praviara...

De las escenas más salientes de la famosa novela de Blasco Ibáñez, La Catedral, han hecho un drama en cuatro actos...

Dicha obra obtuvo una buena y lucida interpretación, siendo muy aplaudidos todos los artistas...

Al final de cada acto se levantó el telón varias veces.

Gacetas.

Por retirarse del negocio

Gran realización verdad de todos los artículos de este establecimiento que son: Molduras, cuadros, estampas, cromos, grabados, lunas, espejos, portiers y muebles de todas clases.

CUADROS AL OLEO

Franco, 19.

A LAS SEÑORAS

Acaba de llegar de San Sebastián Victoria Aguirre y C.ª, con magnífico surtido en sombreros y confecciones con un gran surtido en pieles...

Lámpara filamento metal

de la acreditadísima marca

A. E. G.

Para que el público la pruebe y se convenga de su inmejorable calidad, esta sociedad ha dispuesto establecer desde el 1.º al 30 de Noviembre próximo los siguientes precios:

Dé 16 bujías . . . . . Ptas. 2'50
D. 25, 32 y 50 . . . . . " 3'50

Gran duración.—Luz blanquísima.—75 por 100 de economía.

Compañía Jerezana de Electricidad

La GRAN VIA pone en conocimiento del público que acaba de recibir todo el surtido de invierno y que como viene demostrando vende sus artículos con la utilidad más limitada que cabe...

HONDA, 18.

Distribución de cantidades.

Hoy, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ateneo Científico, Literario y Artístico, la distribución á las familias de los reservistas que forman parte del Ejército de operaciones de Melilla, de la cantidad de 829 pesetas...

A dicho acto asistirá en representación de la Alcaldía, el concejal Sr. R. ma.

Ayer regresó á ésta después de una larga etapa de estudio y comercial, por el extranjero y la Península, nuestro joven amigo y convecino, D. Antonio Oñías

También llegará en breve su hermano D. Manuel.

Inspección.—El Delegado de la Alcaldía Sr. D. Antonio Roma y Rubies, continuó ayer la visita de inspección á las escuelas nocturnas de adultos, visitando además algunas escuelas diurnas, públicas y particulares.

Composturas.—Por la Alcaldía se dió ayer orden al Ayuntamiento municipal para que sean compostados los desperfectos que existen en el pavimento de las calles San Miguel, San Juan y Caballeros.

Sociedad constituida.—Ha quedado legalmente constituida en esta ciudad, una sociedad cooperativa mercantil y de consumo, que funcionará con el título de XXX.

Denuncias.—La guardia rural denunció ayer á cuatro mujeres por ocuparles dos canastas de tomates que hurtaron en el pago de La Canaleja; y á veinte reses de ganado lanar por causar daño en una vinya del pago del Cegullo.

Instancia.—Ha presentado instancia en la Alcaldía solicitando tomar parte en las oposiciones anunciadas para proveer una plaza de escribiente que existe vacante en la Secretaría Municipal, nuestro convecino D. José García Sánchez.

La casa que más barato vende el calzado es la GRAN VIA. Esto se explica por importarlos en grandes cantidades y de las mejores fábricas.

HONDA, 18.

Tenéis vosotras la culpa de que vuestro niño esté delicado y enfermo: alimentadlo con NESFARINA y lo veréis sano y robusto.

Reunión.—Los dependientes de comercio celebrarán esta tarde á las cuatro una reunión en el local del Ateneo Científico, Literario y Artístico...

A dicha reunión asistirá, en representación de la Alcaldía, el Jefe de Vigilancia.

Título.—Ha sido aprobado por el Gobernador civil de esta provincia, el título de guarda jurado que se le remitió días pasados, á favor de Carlos Martín Rosales.

Casa de Socorro.—Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento, seis individuos que padecían lesiones leves, causadas por accidentes fortuitos.

Viajeros.—Hoy son esperados en esta ciudad los Sres. D. Jorge Barneto y D. Antonio Matija, procedentes de Sevilla.

Otra sociedad.—Ha quedado constituida una sociedad que funcionará en esta plaza con el título Unión Jerezana.

Acudir á un banquete con la dentadura cariada es como ir al terreno del honor con una ruña y mala navaja; por esto no nos cansaremos en recomendar á las personas de buen paladar el uso diario del Licor del Polo.

Detenidos.—Ayer ingresaron en la prevención municipal los siguientes individuos:

Dos reclamados por la autoridad judicial. Uno por embriaguez y escándalo en la calle Franco; y

Otro que en estado de embriaguez imploraba la caridad en la vía pública.

Caja Ideal.—Purgante natural efecto rápido y suave, la emplean con gran éxito las señoras embarazadas y los niños.

La GRAN VIA tiene á la venta y á precios escandalosos, un gran surtido de sombreros empastados y flexibles que por la gran cantidad de sus compras no hay quien le pueda hacer la competencia en este artículo.

HONDA, 18.

Anuncios de interés

Pidan todos Anís del Racimo



Nesfarina alimento completo fosfatado. El mejor alimento fosfatado PARA NIÑOS PÍDASE EN TODAS PARTES

AGAPITO ALADRO

FRANCO, 4.

Mantequilla fresca La Praviara.—Quecos de Reipoza.—Se venden Cañamones.

MEDIANA DE ARAGÓN

El mejor purgante—El más suave El más económico NO IRRITA JAMÁS



Precio Un real cada caja

De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPÓSITO: Francisco Quirós.

Advertisement for 'GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS' with text: 'INIMITABLES PARA ALIVIAR Y CURAR: GRIPES, COLICOS, ESPASMOS, ASMA, PASTILLAS POLBALSAMICAS, MATUTE. NO DEBEN FALTAR EN NINGUNA CASA. LÉASE EL PROSPECTO QUE ACOMPAÑA Á CADA CAJA. DEPÓSITO GENERAL EN CASA DE SU AUTOR, D. RESTITUTO MATUTE CÁDIZ. DE VENTA: EN FARMACIAS Y DROGUERIAS. UNA PTA. LA CAJA.'

Advertisement for 'Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS' with text: 'Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, CLOROSIS Y COLORES PÁLIDOS. El hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. No constriñe jamás. Nunca ennegrece los dientes. Ha muy poco tiempo prepara SALUD—VIGOR—FUERZA—BELLEZA. Descartese de las Imitaciones.—Solo se vende en botas y es Filizosa. Todas Farmas á Drogas.—Domicilio: 130, Rue Lafayette, PARIS.'

Frutería de Aragón

El dueño del Establecimiento situado en la calle Duque de Almodóvar, núm. 65, acaba de recibir un gran surtido de peras y peros de Aragón; peros de Málaga; batatas de Nerja y Málaga y cebollas gallegas blancas y coloradas.

Se recomienda al público visitar este establecimiento, en el cual encontrará además de lo ya dicho, castañas y nueces y todo lo concerniente para estos días de Todos los Santos.—También acaba de recibir los riquísimos plátanos. Precios módicos.—Entrada libre.

Sección Religiosa.

MUBILE.—Asilo de San José. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—S. Floriano, ob. y cf. MAÑANA.—S. Severo y sus tres hermanos mártires.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

No es cierto.

Madrid 6, á las 6. Dicen de Barcelona, que personalidades de la Liga han negado que el Sr. Maura sea incluido en la candidatura para las próximas elecciones de Diputados á Cortes por aquella capital.

A Valencia.

Ma chó á dicha capital el señor Tena, que visitó á Rey para rogarle volviese á visitar la Exposición.

Según parece, D. Alfonso le ofreció á Valencia antes de la clausura de aquel Certamen.

Reunión.

Mañana Domingo celebrarán una reunión los integristas para tratar sobre asuntos políticos.

Princesa.

Comunican de Belgrado que la Princesa Elena va á contraer matrimonio en breve con un aristócrata ruso.

De Paris.

El periódico Le Petite République, en un suelto asegura que los frailes cartujos abandonaron á Tarragona con motivo de los sucesos de Cataluña.

Añade que dichos religiosos marcharon á Budapesth.

Incendio.

Madrid 6, á las 8'10. El ocurrido en la fábrica de aserrar maderas de la Ronda de Toledo, pudo ser dominado, después de grandes esfuerzos.

Las fincas colindantes han sufrido también deterioro de importancia.

Las pérdidas son de mucha consideración.

Los efectos del temporal.

Dicen de Vinazoz que las tropas trabajan activamente en la reconstrucción de los puentes, esperando que enseguida reanuden su marcha los trenes.

El Alcalde de la citada población ha pedido al Gobierno remedie los graves daños causados por el temporal y alivie la crisis obrera.

Tranquilidad.

Madrid 6, á las 8'30. Dicese de Melilla que reina tranquilidad completa en el campo de operaciones.

El tiempo es muy bueno, y los soldados se ocupan de remediar los daños causados por los últimos temporales.

De regreso.

El Lunes es esperado en Madrid el Sr. Montero Ríos.

Las elecciones municipales

Dicese que el Gobierno acordará que la convocatoria para las próximas elecciones municipales sea para el día 23 en vez del 26, para evitar la designación y votación de adjuntos en el mismo día.

De Melilla.—Revista.—Varias noticias.

Madrid 6, á las 10.

El General Tovar ha pasado hoy revista á las tropas de su mando.

—El tiempo es muy bueno.

—Sigue aumentando el número de moros que viene á la plaza para verificar transacciones.

—Ha tomado el mando del regimiento de Wad-Ras, el Coronel Primo de Rivera, que mandaba el de Melilla.

Conferencia telegráfica

De Melilla.—Nuevo avance de nuestras tropas.—Ocupación de una nueva posición.

Madrid 6, á las 24.

En el Ministerio de la Guerra han facilitado á la prensa el siguiente parte oficial de la campaña de Melilla.

Nuestras tropas han efectuado un nuevo avance hacia Benisicar, ocupando el monte Hidum.

La ocupación.

Las divisiones de los generales Tovar y Sotomayor avanzaron en una operación combinada hacia la parte norte de la kábila de Benisicar, ocupando el monte Hidum que es una posición de gran importancia estratégica.

Las fuerzas que han tomado parte en la operación han sido mandadas por el General Marina.

Al pasar las tropas por el poblado de Benisicar, unos moros huían á refugiarse en los barrancos y otros se sometían humilde-

mente, haciendo entrega de sus armas en señal de amistad.

El Infante D. Carlos ha tomado parte en la operación, y esta se ha realizado sin novedad.

Dicese que el avance continuará hasta la cala Cazaza, para cortar la Península Tre Forcas en una extensión de terreno considerable.

Kaid condecorado.

El prestigioso Coronel de Estado Mayor D. Francisco Larrea ha impuesto la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo al kaid Checha, que le ha sido concedida por el Gobierno español, á propuesta del General Marina, por los extraordinarios y valiosos servicios que ha prestado á España en la actual campaña.

Para esperar al Rey de Portugal.

Han sido nombrados los altos elementos oficiales á quienes se permitirá acudir á la estación el próximo Lunes á esperar al Rey de Portugal.

La causa contra el Director de "La Correspondencia de España."

Se ha celebrado hoy el Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el periodista D. Leopoldo Romeo, por un artículo publicado en La Correspondencia de España, en el que hacía ciertas apreciaciones de la campaña de Melilla, que el Gobierno Maura consideró punibles.

El Fiscal, en su acusación, pide para el Sr. Romeo la pena de dos meses de arresto.

Los restos del General Cervera.

D. Alfonso XIII ha firmado un decreto autorizando que los restos del Contra Almirante Jervera sean trasladados á San Fernando por cuenta del Estado.

Nombramiento de Gobernador.

Han sido nombrados Gobernadores civiles de las provincias de Badajoz y Segovia respectivamente, los señores don Jaime Aparicio y D. Alfredo Corradi.

León y Castillo en Palacio.

El Embajador de España en París Sr. León y Castillo, ha acudido hoy á Palacio á cumplimentar á S. M. el Rey, informándole detalladamente de las manifestaciones ocurridas en la capital de Francia con motivo del fusilamiento de Ferrer.

Vista de una causa.

Se ha celebrado la vista de la causa que se instruye al ex-empleado de Gobernación señor Cuervo, por el delito de apedrear al exministro conservador señor Lacierva.

El fiscal ha pedido se imponga al procesado la pena de cuatro años de prisión.

La embajada marroquí.

La embajada marroquí ha visitado hoy el Palacio de la Bolsa.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes: Interior (85'60), Amortizable 5 por 100 (101'50), Acciones Banco España (453'50), Cédulas del Banco Hipotecario (100'90), Acciones de Tabacos (386'09), París (8'55), Londres (27'41).

Teatro Eslava.

Gran compañía cómica dramática, dirigida por el primer actor D. José Vico y en la que figura la primera actriz Anrelia Camarero.—Función para hoy. Por la tarde á las 3. El drama en siete actos,

D. Juan Tenorio.

Por la noche á las 8 menos cuarto. La bonita comedia en dos actos de D. Vital Aza,

EL AFINADOR

2.ª sección.—A las nueve y media. Reestreno del drama en tres actos, de D. José Echegaray,

Manantial que no se agota

Precios para la 1.ª sección.—Butaca, 0'55. Delantero, 0'35. Grada, 0'20. Precios para la 2.ª sección.—Butaca, 1'25. Delantero, 0'55. Grada, 0'30.

# CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas o'60 cajita.

Corresponsales en el extranjero

ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS PARA  
**En Francia**, M. A. de Lorette, rue Caumartin, 61, Paris.  
**En Austria Hungría**, Mrs. Henri Orih Grünmandel & C., Rudolfs Kadi, Budapest V.

# EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguilaz, núm. 4  
**JEREZ DE LA FRONTERA**

Dr. A. DE LUQUE  
 LARGA, 73.

Tónico-genit<sup>s</sup> del Dr. MORALES  
 Marca Registrada.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

**ENFERMEDADES SECRETAS**

Cuentan 40 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas, 39, Madrid  
 —En Jerez, droguería de A. Barrero.

**VAPORES**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
Día 7.	
8 45 de la mañana.	10 00 de la mañana.
11 45 de la idem.	12 45 de la tarde.
0 00 de la tarde.	0 00 de la idem.
Día 8.	
8 45 de la mañana.	10 00 de la tarde.
12 45 de la idem.	1 45 de la idem.
0 00 de la tarde.	0 00 de la idem.

**SERVICIOS**

**DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**

**BARCELONA**

**LÍNEA DE FILIPINAS**

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre, etc.

**LÍNEA DE CUBA Y MEJICO**

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

**LÍNEA DE FERNANDO POO**

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TANGER**

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**“Ley Electoral”**

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

**SE ARRIENDAN**

dos habitaciones corridas en sitio muy céntrico á propósito para oficina ó despacho. Darán razón en la Administración de este periódico.

**Profesor de francés.**

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito mandando á domicilio si es necesario.—Informarán, Arcos, 11.

**PAPEL DE PERIÓDICOS**

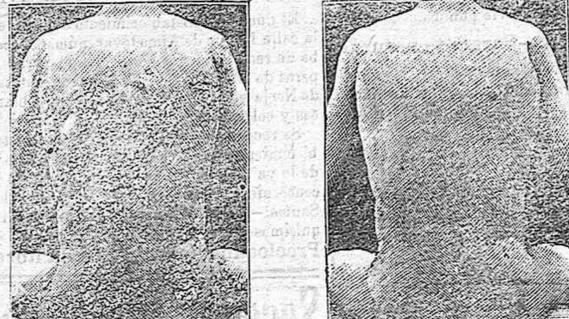
para suvenir, se vende en esta Imprenta, á 3 pesetas los 11 1/2 kilos.  
 Imprenta de EL GUADALETE  
 Plaza de Eguilaz núm. 4

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON  
 Las Píldoras y Ungüento DE  
**HOLLOWAY**  
 y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.  
 LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,  
 Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilirosis, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para  
 Todas Enfermedades de Mujeres y Niños.  
**El Ungüento no Tiene Rival**  
 Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas.  
 Quemaduras y Toda clase de Males Cutáneos Males de Pierna, etc.  
 Elaborados solamente en el  
 78, New Oxford Street, Londres.  
 Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.



**Descubrimiento sensacional**  
 Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas.

**LA PIEL**  
**MALES DE LAS PIERNAS**



Antes de la curación. Después de 15 días de tratamiento to

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional de señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.  
 Eczema, herpes, impétigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos tarináceos, sycosis de la barba, comezónes, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas enfermedades sífilíticas.  
 Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.  
 Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.  
 El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis.)  
 Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.  
 Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.  
 Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor  
**L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia).**  
 Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 frente al Mercado, San Sebastián.  
 En Jerez: Farmacia y Droguería de D. Andrés Barreiro y Pineiro, calle Larga 17.

DEBILIDAD, NEURASTENIA  
 CONSUMCION, CLOROSIS  
 CONVALESCENCIA

**ANEMIA**  
 Hémoglobine  
**VINO Y JARABE Deschiens**

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. — Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos. — PARIS.

**FERROCARRILES**

LÍNEAS DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMD.

ESTACIONES	Correo	Mixto	Exprés	Mixto.	ESTACIONES	Mixto	Exprés	Mixto	Correo
Cádiz. S.	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S.B.) S.	8 17	9 11		15 24
2.ª Aguada	7 35	13 11	16 23	18 31	Dos Hermanas.	8 50	9 27		15 49
S. Fernando	7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera S.	10 10	9 50		16 30
Puerto Real	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	10 37	10 05		16 50
P. Sta. María	8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	10 57	10 20		17 09
El Portal	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	11 25	10 38		17 34
Jerez (llegada)	9	14 57	17 26	20 05	El Cuervo	11 47	10 52		17 54
Jerez S.	9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	12 19	11 13		18 23
El Cuervo	9 37	15 39	17 55		Jerez (P. E.)	12 34	11 18	9 01	18 32
Lebrija	9 56	16	18 10		El Portal	12 44	11 25	9 11	18 40
Las Cabezas	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	13 05	11 39	9 33	18 59
Alcantarillas	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	13 23	11 52	9 50	19 15
Utrera	11 05	17 45	19 04		San Fernando	13 48	12 07	10 13	19 36
Dos Hermanas	11 29	18 23	19 23		2.ª Aguada	14 00	12 22	10 35	19 05
Sevilla (S.B.) L.	11 45	18 45	19 40		Cádiz L.	14 15	12 25	10 40	20

	Mixto	Correo		Correo	Mixto
Jerez Salida.	11 20	18 50	Bonanza Salida.	7	13 25
Alcubilla "	11 30	19 01	Sanlúcar "	7 35	14
Las Tablas "	11 43	19 26	Las Tablas "	8 03	14 24
Sanlúcar L.	12 26	20 06	Alcubilla "	8 25	14 43
Bonanza "	12 35	20 15	Jerez Llegada.	8 35	14 51

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa María S.	9 45	19 45	Sanlúcar Salida.	6 45	17 10
Rota "	10 20	20 20	La Jara "	6 51	17 13
La Ballena "	10 41	20 41	Chipiona "	7 10	17 33
Chipiona "	10 55	20 55	La Ballena "	7 20	17 43
La Jara "	11 05	21 05	Rota "	7 45	18 03
Sanlúcar Llegada.	11 10	21 10	Puerto Santa María Llegada	8 15	18 33

**EMULSION LAPAL**

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consumción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

**AGUA DE ABISINIA**  
 ENSAYARLA ES ADOPTARLA

Esta singular preparación, exent a de sales metálicas en abso luto, es completamente inofensiva; devuelve á los cabellos y barbas su primitivo color: desde el castaño al más bello negro.  
 Es antiséptica, y sus resultados son maravillosos. Su empleo es muy fácil y los colores obtenidos son naturales, no dando ese matiz sin vida que dan por lo general las preparaciones similares.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Peluquerías, y Perfumerías de España y del Extranjero.  
 Depósito en Jerez Farmacia y Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas de su autor A. LUQUE, Larga 73, 75 y 77.

**WILLIAM'S**  
 AGENCIA PARA VIAJEROS  
 233 - REGENT STREET - LONDON W.

(Cerca de Oxford Circus).  
 A las personas que deseen venir á Londres por medio de nuestra agencia, situada en la partemás central de esta ciudad, á pocos paos de Oxford Circus, les ofrecemos:  
 Informamos de Hoteles y Pensiones desde el precio de £1 por semana sin cobrar comisión alguna.  
 Conocemos los más importantes manufactureros ingleses y del continente y podemos ponerlo en relación directa al solicitarlo. Conseguimos también agencias únicas para artículos de novedad.  
 Damos todo dato sobre colegios y Universidades é instalamos alumnos desde el precio de £25, al año.  
 En la Administración de este periódico se reciben los avisos é indicaciones.